

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 28/07/89/s
Distr: UA/SC

AU 88/89 Penas de muerte 30 de marzo de 1989

MALASIA: YEAP Kok Ooi, de 27 años, alambrista
 ROHIZAN Mahmood, de 31 años, ex-ejecutivo comercial
 CHOO Chuan Wang, de 29 años, vendedor

El Tribunal Supremo, actuando en Kuala Lumpur, ha ratificado las penas de muerte impuestas a los tres hombres mencionados arriba. Dos de ellos están condenados a muerte por tráfico de drogas, y el tercero por un delito en aplicación de la Ley sobre Armas de Fuego (Aumento de Penas) - Firearms (Increased Penalties) Act.

Yeap Kok Ooi, de 27 años, había sido condenado a la pena de muerte preceptiva cuando el Tribunal Superior de Alor Star el 20 de septiembre de 1987 le declaró culpable de traficar con 57.9 gramos de heroína en 1984. El 1 de octubre de 1986, el Tribunal Superior declaró a Rohizan Mahmood, de 31 años, culpable de haber traficado con 10.615,32 gramos de hachís en 1984.

La apelación de Choo Chuan Wang, de 28 años, fue desestimada por el Tribunal Supremo en otro caso. El 15 de abril de 1987, el Tribunal Superior de Penang le había declarado culpable de complicidad en un intento de robo a mano armada que tuvo lugar el 27 de noviembre de 1981. En el incidente se disparó un arma de fuego con intención de causar la muerte. Se supuso que Choo sabía que su cómplice llevaba un arma de fuego cuando se cometió el delito.

Todas las penas de muerte en Malasia son automáticamente revisadas por una Junta de Indultos. Sin embargo, Amnistía Internacional sólo tiene conocimiento de dos ocasiones en que una Junta de Indultos haya conmutado una pena de muerte, y en ningún caso cuando ésta ha sido impuesta por tráfico de drogas. Al menos 9 personas han sido ya ahorcadas por tráfico de drogas en lo que va de año.

Información general

En 1975, una enmienda a la Ley de Drogas Peligrosas (Dangerous Drugs Act) de 1956 introdujo la pena de muerte como el castigo máximo para delitos relacionados con el tráfico de drogas. En 1983, una nueva enmienda declaró la pena de muerte como pena única para delitos relacionados con el tráfico de drogas. Se considera tráfico a la posesión por parte del acusado de más de 200 gramos de hachís, 15 gramos de heroína o morfina, o 1.000 gramos de opio.

Amnistía Internacional está preocupada por el uso de la pena de muerte en Malasia y su creciente aplicación para los delitos de tráfico de drogas. Al menos 80 personas han sido ejecutadas por delitos de narcotráfico desde 1975. Amnistía Internacional también está preocupada por el aparente aumento de penas de muerte impuestas por delitos de narcotráfico en Malasia. En 1987,

Amnistía Internacional supo de 31 personas que fueron condenadas a la pena de muerte preceptiva por narcotráfico, mientras que en 1988 registró la cifra de 55 personas condenadas a muerte por el mismo delito.

La pena de muerte también es pena única para ciertos delitos relacionados con las armas de fuego, el rapto y el asesinato. Amnistía Internacional tiene conocimiento de al menos 45 ejecuciones que se han llevado a cabo por estos delitos desde 1975.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tal como lo proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- afirmando la oposición incondicional de Amnistía Internacional a la pena de muerte;
- expresando preocupación porque Yeap Kok Ooi, Rohizan Mahmood y Choo Chuan Wang han sido condenados a muerte, y porque el Tribunal Supremo ha confirmado estas decisiones;
- instando a que se conmuten estas condenas cuando sus casos se presenten a la Junta de Indultos de los territorios federales;
- instando a que se conmuten todas las penas de muerte dictadas y a que no se impongan más penas de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

DYMM Paduka Seri Sultan
Azlan Muhibuddin Shah
ibni al-Marhum Sultan
Yussuf Izzudin
Ghafarullahu-lahu Shah
Istana
Kuala Kangser
Perak
Malasia

YAB Dato Seri Dr. Mahathir
bin Mohamad
Prime Minister
Prime Minister's Office
Jalan Dato' Onn
50502 Kuala Lumpur
Malasia

Telegramas: Prime Minister
Mahathir, Kuala Lumpur, Malasia
Télex: Perma ma 33099
attn Prime Minister Mahathir

COPIAS A:

The President
Bar Council
5 Jalan Tun Perak
50050 Kuala Lumpur
Malasia

Tan Sri Datuk Abu Talib bin Othman
Attorney General
Attorney General's Office
Bangunan Bank Rakyat
Jalan Raja Laut
5350 Kuala Lumpur
Malasia

y a la representación diplomática de Malasia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 30 de abril de 1989.